

## INTRODUCCION

Antes de señalar cuáles son específicamente las limitaciones y obstáculos de las mujeres de los sectores populares del campo para integrarse al mercado laboral, veamos cuál ha sido el comportamiento de algunos indicadores económicos relacionados con el proceso, y examinemos luego algunas de las orientaciones ideológicas más recientes bajo las cuales se examinan dichos indicadores y se proponen alternativas de acción política.

Desde el punto de vista del sector formal de la economía, el crecimiento económico costarricense de los últimos veinticinco años y el proceso de modernización que lo acompañó, constituyeron dos procesos impactantes en el aumento del papel de la población femenina dentro de la PEA. En efecto, de 16% en 1963, pasó al 19% en 1973 y al 25% en 1983, pero en condiciones en que dicho crecimiento tuvo un aporte importante por lo sucedido en las áreas rurales, donde la PEA femenina pasó de 8% en 1963 a 10% en 1973 (primera fase de la industrialización) y de allí al 19% en 1983 (agotamiento del MCCA y de la segunda fase de la industrialización).

A pesar de las cifras, el peso de la PEA femenina tradicionalmente, se incrementa en los meses de octubre a marzo, cuando la recolecta cafetalera demanda importantes contingentes de mano de obra relativamente especializada, de manera que la mano de obra femenina rural adquiere mayor importancia. Sin embargo, queda claro en los indicadores económicos disponibles, que es precisamente en las zonas rurales donde la crisis económica se manifiesta más abiertamente en la coyuntura de la PEA femenina.

En efecto, mientras que el porcentaje de la PEA femenina urbana se mantiene alrededor de 31-33% entre 1963-1983, el porcentaje de la rural fluctúa entre 8-21% durante el mismo periodo, con un marcado descenso entre 1981-1983 el cual es más pronunciado durante la estación de recolecta cafetalera (octubre-febrero).

Mientras el crecimiento económico y la modernización socio-cultural amplían las condiciones objetivas y subjetivas para que aumente tendencialmente la demanda global de mano de obra femenina rural, se visualiza un considerable sector de mujeres rurales que, transicionalmente, realizan múltiples jornadas laborales (cerca de la mitad de la PEI), en tres ámbitos al menos: los oficios domésticos (actividades domésticas reproductivas), los oficios -por encargo a domicilio (actividades domésticas productivas), y las labores

relativas a la venta de fuerza de trabajo estacional al sector capitalista. Todo lo anterior constituye el soporte socio-económico de una importante cuota de la tasa de subutilización de mano de obra en nuestro país. En tal sentido, la organización laboral femenina se convierte en punto estratégico para que el Estado diseñe una política dirigida hacia las mujeres de los sectores populares o bien para que las organizaciones políticas impugnadoras constituyan una amplia base social, mediante la cual se canalice el descontento popular frente a la incapacidad gubernamental para conjurar los efectos más nocivos de la crisis económica.

Los ingresos-salario que perciben las mujeres rurales que realizan actividades por encargo a domicilio, generalmente se ubican por debajo del salario mínimo legal y, en la mayoría de los casos, solo alcanza el salario mínimo vital de la canasta básica. La importancia del papel que juega dicho ingreso-salario dentro de la estrategia de sobrevivencia de las mujeres organizadas en grupos productivos, queda de manifiesto si consideramos las ocupaciones de sus maridos. Para la muestra de 32 mujeres pertenecientes en 1983 a grupos productivos urbanos (Véase: Quiroz, T. et. al. Informe final del proyecto "La mujer en Costa Rica y su participación político-económica en el desarrollo del país"), las ocupaciones de los 22 maridos se distinguían así: 19% jornaleros, 19% guardas, 15% oficinistas, 11% choferes, 7% albañiles y 29% otras ocupaciones diversas. A lo anterior debemos agregar que en este sector social el promedio de miembros por grupo familiar era de 5.5, de los cuales la mayoría (46%) era menor de 13 años. De los 19 maridos cuyo salario fue declarado, el 58% era inferior a  $\$1.001$ , y de los salarios de las mujeres, el 84% era inferior a  $\$3.001$ , es decir, inferior al precio de la "canasta básica". Trece mujeres declararon recibir ayuda de otros familiares (41%, aunque en un 62% esa ayuda era inferior a  $\$1.500$  mensuales. Sin embargo, el monto del salario del cónyuge que era aportado a la economía familiar, difería notablemente del salario total.

Para evidenciar la precariedad económica de las mujeres que se organizan en grupos productivos rurales (rurales y semi-urbanos), consideremos la otra muestra de 188 mujeres pertenecientes a ellos hacia 1983-1984 (véase: Ramírez, M., et. al. "Participación de la mujer rural en Costa Rica". 1985). En estos casos se estableció que la principal fuente de ingresos eran los subsidios estatales a través del presupuesto del Programa de Asignaciones Fa

miliars, de manera que una vez que cesaba el subsidio los grupos tendían a debilitarse o a paralizarse para luego desaparecer (Véase cuadros IV-1 al IV-4).

Todo lo anterior nos muestra la importancia de buscar mecanismos mediante los cuales convertir a estos grupos productivos femeninos en empresas, a decir, en organizaciones rentables económicamente, capaces de proveer a sus integrantes al menos el salario mínimo legal de la actividad desempeñada. Además, dichas organizaciones deberían tener la meta de convertirse en rentables desde el punto de vista social, para propiciar el desarrollo personal de sus asociados.

Lo anterior requiere un gran esfuerzo por parte de las instancias interesadas, de manera que las mujeres dejen de ser objetos de la política dirigida hacia su problemática y se conviertan en sujetos presentes en su formulación, diseño y puesta en marcha. Por ello se afirma con mucha insistencia que tal vez el logro más importante alcanzado durante la Década de la mujer, sea haber puesto en la agenda el tema de la mujer y el desarrollo, aunque se señalen las limitaciones de esa década como atribuibles en gran parte a la "estrategia integracionista", de acuerdo con la cual se buscó el objetivo de lograr la mayor "integración" posible de las mujeres dentro de las estructuras económicas, sociales y políticas ya existentes.

Se ha demostrado que el "integracionismo" se apoya en dos supuestos erróneos: el primero, que la mujer muchas veces no realiza actividades "productivas" sino fundamentalmente "reproductivas", las cuales no son vitales para el desarrollo. El segundo supuesto, es que la mujer se integra al desarrollo bajo condiciones de igualdad al hombre, sin considerar que lo hace bajo las condiciones determinadas por una sociedad que sigue siendo patriarcal. En tal sentido, el "integracionismo" es sinónimo de adaptación de las mujeres a una realidad que les resulta impuesta, de manera que muchos de sus logros se verán mediatizados y alterados por las condiciones estructurales imperantes. Las metas cuantitativas de participación económica global, de igualdad salarial y superación técnica, han dejado pendientes metas cualitativas, como la necesidad de que las mujeres participen más activamente en el diseño de las políticas que las afectan y sean capaces de adaptarlas a sus necesidades y de operacionalizarlas en esos términos. Con la finalidad de superar esas limitaciones ha surgido un nuevo enfoque alternativo que cada día re

sulta más aceptado por los movimientos femeninos del Tercer Mundo, el cual busca darle a las mujeres un papel autónomo en el proceso global del desarrollo: se trata de la llamada "estrategia autonomista", por oposición a la "estrategia integracionista".

De celebrar el creciente papel de las mujeres en el crecimiento económico y la modernización socio-cultural, se ha pasado a plantear la necesidad de lograr algunas condiciones esenciales para la búsqueda de formas específicas de desarrollo.

- a. En primer lugar, disponer de un marco legal que propicie el desarrollo autónomo de programas y proyectos femeninos.
- b. En segundo lugar, la búsqueda de condiciones para un mayor control de las mujeres sobre sus existencias.
- c. En tercer lugar, crear condiciones para que las mujeres puedan disponer de un mayor grado de independencia económica.

Tanto el material empírico de los estudios disponibles como la práctica cotidiana, apoyan la idea de que la mayor integración socio-económica formal ha contribuido más bien a subordinar las mujeres y someterlas a mayor cantidad de trabajo, sin un correlato en cuanto a la posibilidad de mayor participación política orgánica y mayor disfrute de los productos culturales y recreativos. Más bien, las crisis económicas y sus manifestaciones específicas en nuestra sociedad, han afectado a los grupos económicos y socialmente más vulnerables y, entre ellos, a las mujeres pobres.

Las soluciones neoliberales que se han aplicado han puesto el énfasis en el crecimiento y la renovación del sector exportador (aumentar exportaciones y búsqueda de nuevos mercados), lo cual ha dañado seriamente las economías de subsistencia y autoconsumo y, con ello, muchas de las actividades que involucran el trabajo de las mujeres de los grupos sociales de menores recursos económicos. Así, en las áreas rurales las mujeres han ido perdiendo parte de sus recursos, especialmente la tierra, y en las áreas urbanas han surgido nuevas formas de utilización intensa de la mano de obra femenina, convirtiéndolas en trabajadoras cada vez más alineadas y automatizadas.

Como corolario de la búsqueda de eficiencia económica en términos de los mercados externos, la crisis ha contribuido a deprimir los recursos estatales que redistribuían el bienestar mediante servicios sociales como la

instrucción y la salud pública. Pero a la vez, esta nueva situación es la que ha provocado un mayor interés de las propias mujeres alrededor de su problemática.

Es dentro de este marco de consideraciones que proponemos la importancia de elaborar los medios de diagnóstico y evaluación que nos permitan establecer un modelo para contribuir a que, dentro de una estrategia relativamente autónoma, los grupos productivos femeninos se conviertan en empresas, es decir, en organizaciones capaces de permitir a sus asociadas el disfrute de un salario acorde con las tareas desempeñadas y capaces de propiciar condiciones para el desarrollo de las mujeres como individuos en igualdad de condiciones a los hombres. A partir de las investigaciones empíricas realizadas, discutimos a continuación los factores fundamentales que limitan el empleo femenino en las zonas rurales y, específicamente, aquellos que obstaculizan el funcionamiento exitoso de los grupos productivos femeninos.